



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por la Alcaldía se ha dictado Resolución de fecha 25 de noviembre de 2022 (rectificada el 07 de diciembre de 2022), cuyo contenido es el siguiente:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2019 se dispuso crear las distintas Concejalías en las que se organiza la actividad municipal y otorgar delegaciones a favor de los Concejales del Equipo de Gobierno.

Entre otras delegaciones, se dispuso otorgar a D^a Eva M^a García Hernández la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura con cometidos específicos sobre estas materias.

Dada cuenta de la ausencia de D^a Eva M^a García Hernández por enfermedad, con el impedimento para el ejercicio del cargo de Concejales, por esta Alcaldía se considera conveniente una modificación de las Concejalías creadas, al objeto de conseguir una mejora en la organización municipal y en el funcionamiento de los servicios municipales. La modificación consiste en la adscripción de las materias de Educación y Juventud a la Concejalía de Personal y la materia de Cultura a la Concejalía de Sanidad y Seguridad Ciudadana.

Ante las modificaciones de las referidas concejalías procede revocar y ampliar la delegación de las mismas a los distintos concejales afectados mientras dure la ausencia por razón de enfermedad de D^a Eva M^a García Hernández.

Las demás Concejalías creadas por Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2019 y las delegaciones efectuadas a favor de Concejales del Equipo de Gobierno por la citada Resolución no se ven modificadas y continúan vigentes.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J. de las Entidades Locales:

DISPONGO:

1º.- REVOCAR la delegación especial de la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura otorgada a favor de D^a Eva M^a García Hernández por Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2019.

2º.- MODIFICAR la Concejalía de Personal, que pasa a denominarse Concejalía de Personal, Educación y Juventud, cuya delegación especial sigue correspondiendo a D^a Deborah Delgado Quevedo en los mismos términos señalados por la Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2019, incluyéndose la delegación de cometidos específicos en materia de Educación y Juventud.

3º.- MODIFICAR la Concejalía de Sanidad y Seguridad Ciudadana, que pasa a denominarse Concejalía de Sanidad, Seguridad Ciudadana y Cultura, cuya delegación especial sigue correspondiendo a D^a M^a del Carmen Alonso Mayoral en los mismos términos señalados por la Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2019, incluyéndose la delegación de cometidos específicos en materia de Cultura.

4º.- DECLARAR que el presente acuerdo tendrá la duración correspondiente a la ausencia por razón de enfermedad de D^a Eva M^a García Hernández.

5º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los concejales afectados, comunicando que disponen de un plazo de tres días para presentar, en su caso, por escrito, la no aceptación de las delegaciones efectuadas, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. De no presentar el escrito de no aceptación de las delegaciones en el plazo citado, se entenderá que las mismas son aceptadas.

6º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo la presente Resolución.

7º.- DAR cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que este celebre, de la presente Resolución. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Yuncos, a 7 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María José Gallego Ruíz.

Nº. I.-6514